

Guayaquil, 07 de julio del 2020

Señores
PROELEC S.A.
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de **ECO-CASA, CASAS ECONOMICAS S.A.**, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegir a usted como **GERENTE** de la compañía por el periodo de **DOS AÑOS**, con los derechos y atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales de la compañía, que constan en la escritura pública de constitución, que el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales, autorizó en esta ciudad el 06 de marzo de 1985, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de agosto de 1985.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo de los Estatutos Sociales constantes en la referida escritura pública de constitución, ejerce usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

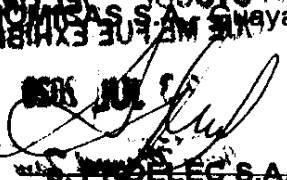
Deseándole éxito en sus funciones, quedo de usted.

Atentamente,



Ab. Dory Malo Pinza
SECRETARIA AD-HOC DE LA SESIÓN

DILIGENCIA DE ACEPTACIÓN: PROELEC S.A., ecuatoriana, con RUC No. 0992701757001, domiciliada en el cantón Guayaquil, en esta fecha acepto y prometo desempeñar fiel y legalmente el cargo de **GERENTE** de la compañía **ECO-CASA, CASAS ECONOMICAS S.A.** en Guayaquil, 07 de julio del 2020.-



Ing. Pablo Roberto Ortiz San Martín
GERENTE GENERAL



REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL



EL
GOBIERNO
DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:20.637
FECHA DE REPERTORIO:20/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:11:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía ECO-CASA, CASAS ECONOMICAS S.A., a favor de PROELEC S.A. de fojas 48.312 a 48.315, Libro Sujetos Mercantiles número 8.300.

ORDEN: 20637



Guayaquil, 21 de julio de 2020

REVISADO POR

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

23 JUL 2020

Abg. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

0240321

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030



01/08/2019 19:38

52883-0941-20

Nº TRAMITE

DOCUMENTO: Registro de la firma del Registrador

EXP: 42731

(R)

